

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO  
[ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D.C., 14 JUL 2020

Radicación 110013103023201900780 00

En atención a las manifestaciones que realiza el apoderado de la parte actora en escrito que milita a folio 125 y el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la dirección de los secuestres designados como auxiliares de la justicia es la que registra la lista de la Rama Judicial, el despacho dispone el relevo del cargo para el que fue designada JACQUELINE VILLAZON MORENO, en consecuencia y en aplicación del numeral 1° del artículo 48 del código General del Proceso, se designa como secuestre a la persona que aparece relacionada en acta adjunta a esta decisión.

Comuníquesele de su designación vía telegrama y adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) siguientes al recibo de la respectiva comunicación.

Verificada la designación, por secretaría elabórese nuevo despacho comisorio, con los insertos y anexos pertinentes y remítase por el medio más expedito a la parte actora para su diligenciamiento ante quien corresponda, conforme lo dispuesto en la providencia de octubre 2 de 2020 (fls. 79-80).

Notifíquese,

  
TIRSO PEÑA HERNANDEZ  
Juez

Sgr

